



ACUERDO No. CSJVAA18-6
12 de enero de 2018

**Por el cual se autoriza el cierre de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional
Disciplinaria – Seccional Valle del Cauca**

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio No. 2 de fecha 11 de enero de 2018, el doctor Mauricio Gómez Flórez, Presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, solicita se autorice el cierre de la Secretaria de dicha Corporación, durante los días del 15 al 26 de enero de 2018, con ocasión de cambio de Secretario y en virtud del inventario de proceso de elementos a cargo de esa dependencia.

Por lo expuesto

ACUERDA:

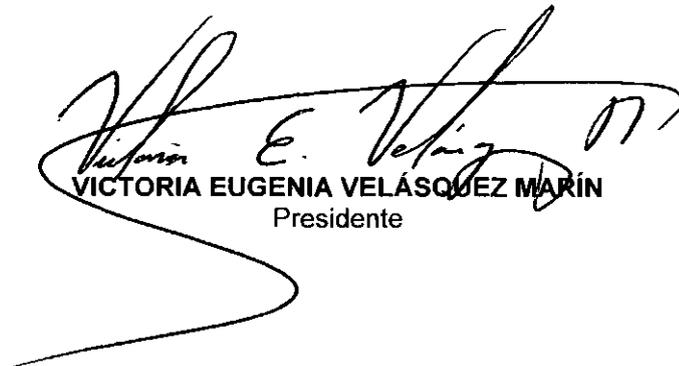
ARTÍCULO 1º: Autorizar el cierre de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria – Seccional Valle del Cauca, por los días comprendidos **entre el 15 al 19 de enero del 2018**, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO 2º: Comunicar el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Valle del Cauca, Secretaria de dicha Corporación, y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejo Seccionales”, opción “Corporación”, Opción “Actos Administrativos”, medio que garantiza amplia divulgación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018)


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente